

REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

RESOLUCIÓN No. 0400

(20-11-2023)

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público y se declara la vacancia definitiva de un empleo del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas. *“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”.*

Que mediante Resolución No. 170 del 3 de agosto de 2009, fue nombrada en provisionalidad la señora **JULIETH PAOLA CACERES ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.390.249, en el empleo **TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, CODIGO 5-1, GRADO 18**, de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección No. 635 de 2018 Sector Defensa, convocó a concurso abierto de méritos para proveer treinta y cuatro (34) empleos en vacancia definitiva existentes en la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 13499 del 23 de noviembre de 2021, por medio de la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo identificado con el código OPEC No. 52015, correspondiente al empleo denominado **TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, CODIGO 5-1, GRADO 18**, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera / Grupo de Talento Humano de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo primero de la citada Resolución, la señora **JULIETH PAOLA CACERES ROMERO** ocupó el primer lugar de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. 0368 del 9 de diciembre de 2021, fue nombrada en periodo de prueba la señora **JULIETH PAOLA CACERES ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.390.249, en el empleo **TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, CODIGO 5-1 GRADO 18**, de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, el cual fue superado de forma satisfactoria.

Que la señora **JULIETH PAOLA CACERES ROMERO**, mediante radicado No. I-2023-07878 Id: 86028 del 7 de noviembre de 2023, informó de manera libre y voluntaria que hace uso de la facultad de terminar su relación laboral y retiro definitivo al cargo que viene desempeñando como **TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, CODIGO 5-1 GRADO 18**.

Con base en lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **JULIETH PAOLA CACERES ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.390.249, para separarse del cargo **TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, CODIGO 5-1 GRADO 18**, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera / Grupo de Talento Humano de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del día veinte (20) de noviembre del año 2023.

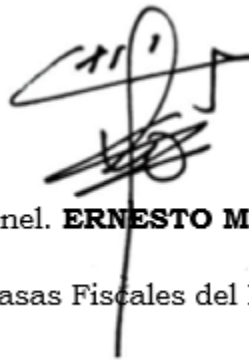
ARTÍCULO SEGUNDO. DECLARAR a partir del día veinte (20) de noviembre del año 2023 la **VACANCIA DEFINITIVA** del empleo denominado **TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA, CODIGO 5-1 GRADO 18**, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera / Grupo de Talento Humano de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente Acto Administrativo a la señora **JULIETH PAOLA CACERES ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.390.249.


ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.


Dada en Bogotá, a los 20-11-2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Teniente Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo 
Coordinadora Talento Humano

Revisó: PSD. Fabián Araujo Maestre 
Abogado Talento Humano